



COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COPA

Foz do Iguaçu, Brasil

10 de mayo de 2005

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO uno de los objetivos del Plan Estratégico 2003-2007 de la Organización Panamericana de la Salud que consiste en “aumentar el número de países que puedan demostrar que han incluido las prioridades de salud en sus planes de desarrollo humano sostenible o en la negociación y aplicación de acuerdos comerciales y de integración”;

CONSIDERANDO que los sistemas públicos de salud en las Américas pueden verse afectados principalmente por dos acuerdos suscritos bajo la égida de la Organización Mundial del Comercio (OMC): el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el Comercio (ADPIC); así como por el eventual acuerdo de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA);

CONSIDERANDO que los cambios que conoce este sector en los diferentes países de las Américas, y en otras partes del mundo, tienden a dejar mayor espacio a las empresas privadas en la prestación de la asistencia sanitaria;

CONSIDERANDO que además de reducir el margen de maniobra de los gobiernos, estos cambios amenazan con conducir a un sistema de salud en donde la accesibilidad a los servicios sanitarios y a la calidad de los mismos dependan de la capacidad de pago que tengan los pacientes;

CONSIDERANDO la gravedad de los problemas de salud pública que afectan a numerosos países menos avanzados, en particular los derivados del VIH/sida, embarazos en adolescentes, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias;

REITERANDO los compromisos asumidos en las últimas reuniones de la Comisión de Salud y Protección Social de la COPA, celebradas en Ixtapan de la Sal, México, en 2002, y en Caracas, Venezuela, en 2003, para “defender el carácter público y universal de nuestros sistemas de salud y a no aprobar ninguna ley ni política que tienda a privatizarlos y por ende a privar a los ciudadanos más carenciados de la atención a la que tienen derecho.”

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las Asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias reunidos en Foz do Iguazu, Brasil, en ocasión de la VI Asamblea General de la COPA:

NOS COMPROMETEMOS a realizar consultas públicas y coordinar esfuerzos con grupos de la sociedad civil a fin de conocer las preocupaciones de nuestras sociedades en materia de salud y proponer que se incluyan en las políticas de salud, a proponer a nuestros gobiernos que incrementen el financiamiento de los servicios de salud y que encuentren soluciones innovadoras para garantizar su mantenimiento;

NOS COMPROMETEMOS a informar a nuestros gobiernos acerca de las preocupaciones de la población especialmente en materia de VIH/sida para cerciorarnos de que éstos las tomen en consideración en la elaboración de sus posiciones y parámetros de negociación;

EXIJIMOS a nuestros gobiernos a que den prueba de mayor transparencia en lo relativo al impacto de los compromisos comerciales en el acceso, a la atención sanitaria, a los medicamentos y a que integren el enfoque de género;

INVITAMOS a las comisiones de salud de nuestros parlamentos respectivos a que se pongan en contacto directamente con los negociadores de nuestros países, a fin de estar informadas de manera precisa sobre el desarrollo de las negociaciones y a que comuniquen a los negociadores las preocupaciones de los ciudadanos en materia de salud;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a que rindan cuenta de sus decisiones ante las comisiones de salud de nuestras respectivas asambleas en todas las etapas del proceso de negociación, a fin de informarnos y hacernos partícipes en la elaboración de los objetivos, las posiciones y los compromisos comerciales que tienen un impacto en los sistemas de salud;

NOS COMPROMETEMOS a defender, ante la OMC o cualquier otra instancia internacional, el derecho de cada Estado a efectuar reformas y a tomar toda medida necesaria en materia de salud pública;

NOS COMPROMETEMOS, como legisladores y legisladoras, a trabajar para que los acuerdos internacionales adoptados sean aplicados en nuestros respectivos Estados de manera restrictiva a fin de atenuar el impacto de los acuerdos comerciales en los sistemas públicos de salud y ejercer el control sobre la elaboración de las políticas en este ámbito;

NOS COMPROMETEMOS a trabajar, en colaboración con nuestros respectivos gobiernos y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la elaboración de un acuerdo regional que tenga prioridad sobre cualquier acuerdo comercial aplicado en las Américas y cuyo objetivo sería proteger el derecho de nuestros Estados a mantener sus propias políticas de salud pública;

EXHORTAMOS a los dirigentes, no obstante sus convicciones personales, morales o religiosos, a priorizar la salud pública de las poblaciones, en particular de adolescentes y jóvenes mediante el uso del preservativo como medio de prevención de enfermedades como VIH/sida, venereas de tipo sexual y embarazos no deseados; y

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios presentes en la VIª Asamblea General de la COPA en Foz do Iguaçu y especialmente a la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que dé curso a la presente recomendación ante todas las comisiones que se ocupan de la equidad de género en las asambleas parlamentarias de las Américas y en los organismos y ministerios responsables de esta materia en los gobiernos de las Américas, con el objetivo de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de seguir de cerca las negociaciones de acuerdos comerciales para evitar que los sistemas públicos de salud se vean afectados, lo que tendría un impacto en las poblaciones más carenciadas, en particular a las mujeres.